VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº PAC 226.152
"MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, VERIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA AUTOMATICO (PLC)"

Asunción 25 de noviembre de 2011

Con relación al proceso iniciado para el **MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, VERIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA AUTOMATICO (PLC)**, realizado por el PROGRAMA PAR 02/002 "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY", programa con *financiamiento de Fuente 10 "RECURSOS DEL TESORO"*; y tomando como base el DICTAMEN del Comité de Evaluación de fecha 25 de noviembre de 2011, se procede a la verificación final de los documentos arrimados y al análisis exhaustivo de los mismos.

En ese sentido, en el marco del proceso señalado, de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, las Resoluciones y demás disposiciones emanadas por la Unidad Central Normativa y Técnica; el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Dictamen mencionado ut supra y concluye:

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo....", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° PAC 226.152, **"MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS VERIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA AUTOMATICO (PLC)"** " a la empresa **GOTZE INGENIERÍA**; de la siguiente manera:

Monto a ser adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del programa Gs. 2.598.000 – (Guaraníes dos millones quinientos noventa y ocho mil)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · CNIME · CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Econ. Ma. Raquel Ramirez A.
Coordinadora General
S.E. - CNIME